

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS:

09 ABR. 2018

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el Año 2017.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 25 de Mayo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 107-2017 "Construcción Modulo de Información Turística, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 644 de fecha 26 de Julio de 2017, que acepta la oferta presentada por "Sietecops SPA. para la Obra: "Construcción Modulo de Información Turística, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3334 de fecha 18 de Octubre de 2017, que aprueba el contrato, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sietecops SPA.
- 5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 25 de Octubre de 2017, que indica como fecha de término el 24 de Diciembre de 2017.
- 6.- La Carta del Contratista de fecha 03 de Abril de 2018, mediante la cual indica el término de la obra y solicita la Recepción Provisoria.-
- 7.- El Informe Técnico de Termino de obra de fecha 04 de Abril de 2018 el que indica se cursa multa por Atraso en el término de la obra física Art. 31 de Bases Administrativas de Ejecución de Obras.-
- 8.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1 Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: "**Construcción Modulo de Información Turística, Temuco**", contrato Propuesta Publica N° 107-2017, ID.: 1658-368-LE17, a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Calculista, Dirección de Planificación.
- * Sra. Loreto Gaete Rengifo, Directora de Dirección de Turismo.
- * Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- * Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- * Sr. Emilio Jaramillo Grandon, Jefe Depto. Ornato, Dirección Aseo, Ornato y Alumbrado Público.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RAT

Distribución:

- * Administración Municipal
- * Dirección Obras Municipales (RAT.)
- * Sr. Marcelo Bernier Richter
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez.
- * Sra. Loreto Gaete Rengifo.
- * Sra. Ivonne del Canto Gacitúa.
- * Sr. Francisco Vives Brun
- * Sr. Emilio Jaramillo Grandon.
- * Of. de Partes.



"Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



1489107